

ASUNTO: GRUPO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

1. EL GRUPO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y EL COMERCIO INTERNACIONAL SE REUNIRA LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE JULIO DE 1993. LA REUNION DARA COMIENZO EL LUNES 5 DE JULIO A LAS 15 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

2. EL GRUPO DEDICARA LAS TARDES DEL 5 Y EL 7 DE JULIO AL EXAMEN DEL ORDEN DEL DIA QUE APROBO EN SU PRIMERA REUNION (TRE/1). SE PROPONE QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE TRATEN EN EL ORDEN Y CON EL ENFOQUE SIGUIENTES:

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA: EL GRUPO PODRA CONTINUAR EL EXAMEN DE LOS EFECTOS COMERCIALES DE LAS NUEVAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE EMBALAJE Y ETIQUETADO ENCAMINADAS A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, CENTRANDOSE EN LAS PRESCRIPCIONES RELATIVAS AL ETIQUETADO. SI BIEN NO QUEDA EXCLUIDO QUE LOS PARTICIPANTES QUE LO DESEEN ABORDEN EL TEMA DEL EMBALAJE. LA TIPOLOGIA GENERICA DE LAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO CONTENIDA EN EL DOCUMENTO TRE/W/3 Y EN SUS ADD.1 Y ADD.2 PODRA SERVIR DE BASE PARA IDENTIFICAR LOS EFECTOS COMERCIALES DE LAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO ENCAMINADAS A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA: EL GRUPO PODRA CONTINUAR EL EXAMEN DE LA TRANSPARENCIA MULTILATERAL DE LOS REGLAMENTOS NACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE QUE PUEDAN TENER EFECTOS SOBRE EL COMERCIO. LA LISTA DE INSTRUMENTOS DE POLITICA AMBIENTAL CONTENIDA EN EL DOCUMENTO TRE/W/4 PODRA SERVIR DE BASE PARA IDENTIFICAR CON MAYOR CLARIDAD LOS EFECTOS COMERCIALES DE LOS REGLAMENTOS NACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CON MIRAS A DETERMINAR LAS LAGUNAS QUE PUEDAN EXISTIR EN LAS DISPOSICIONES ACTUALES DEL GATT Y EN LAS PREVISTAS EN LA RONDA URUGUAY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. EN ESTE CONTEXTO LAS PARTES CONTRATANTES TAMBIEN PODRAN EXAMINAR LA CUESTION DE LA APLICACION O EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ACTUALES DEL GATT.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA: EL GRUPO PODRA CONTINUAR EL EXAMEN DE LAS DISPOSICIONES COMERCIALES CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS MULTILATERALES VIGENTES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE CON RELACION A LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES DEL GATT CENTRANDOSE EN DOS CUESTIONES, A SABER, LA DE LOS PAISES QUE NO SEAN PARTES EN LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA DE LA EXTRATERRITORIALIDAD, PERO SIN LIMITARSE A ELLAS.

3. LA TARDE DEL 6 DE JULIO Y, SI ES NECESARIO, LA MAÑANA DEL 7 DE JULIO SE DEDICARAN A UN INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CNUMAD, INTERCAMBIO QUE PODRA ABARCAR TODAS LAS CUESTIONES RELATIVAS A DICHO SEGUIMIENTO QUE ASIGNARON AL GRUPO LAS PARTES CONTRATANTES EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES, CELEBRADO EN DICIEMBRE DE 1992. LAS PARTES CONTRATANTES APROBARON LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO:

./.

EL GRUPO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y EL COMERCIO INTERNACIONAL DEBERA PARTICIPAR ESTRECHAMENTE, DENTRO DEL AMBITO DE SU MANDATO, EN LOS TRABAJOS DEL GATT SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CNUMAD CON MIRAS A FOMENTAR EL APOYO MUTUO ENTRE LAS POLITICAS COMERCIALES Y LAS POLITICAS AMBIENTALES (PROGRAMA 21, CAPITULO 2: INTRODUCCION Y SECCION B). TENIENDO EN CUENTA QUE EL CAPITULO 2 DEL PROGRAMA 21 SE REFIERE A LA ACELERACION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y CONCEDIENDO LA DEBIDA ATENCION A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA LOS GOBIERNOS EN EL PUNTO 2.21 Y EN PARTICULAR EN EL 2.21 B), EL GRUPO DEBERA EXAMINAR Y TENER EN CUENTA LAS PROPUESTAS Y LOS PRINCIPIOS ENUMERADOS EN EL PUNTO 2.22 DEL PROGRAMA 21, TENIENDO PRESENTE QUE EL CONSEJO DE REPRESENTANTES, AL ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES CONTRATANTES ENTRE LOS PERIODOS DE SESIONES, ES EL ORGANO DEL GATT ENCARGADO DE LAS CUESTIONES QUE ATañEN A LAS RELACIONES ENTRE ORGANISMOS Y DEMAS RELACIONES EXTERNAS (PUNTOS 2.22 A), B), H) Y K)).

4. RUEGO A LOS GOBIERNOS Y A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON LA CONDICION DE OBSERVADOR QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESTA REUNION QUE ME COMUNIQUEN EL NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL